

## El Notariado español colaborará con Bolivia en la lucha contra el blanqueo de capitales

- ▶ *El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Notariado español suscribe un convenio con la Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia.*
- ▶ *Se inscribe en un convenio marco de la Unión Internacional del Notariado, que -en esta legislatura- tiene como prioridad la colaboración de los notarios en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.*
- ▶ *El sistema de lucha contra estos delitos económicos puesto en marcha por el Notariado español está siendo ya utilizado como modelo en países como Perú, Costa Rica, Cuba y Brasil.*

---

Madrid, 25 de octubre de 2018.- **Teresa Morales**, directora general ejecutiva de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia y **Pedro Galindo**, director general del Órgano Centralizado de Prevención (OCP) del Blanqueo de Capitales del Consejo General del Notariado (CGN), han suscrito esta mañana un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

En virtud de este convenio, el OCP y la UIF establecerán canales de cooperación para contribuir a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Este acuerdo se inscribe dentro del convenio marco suscrito también esta mañana por el notario español, **José Marquero**, presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), que agrupa a los Notariados de 88 países, y **Teresa Morales**, directora general ejecutiva de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia.

La UINL tiene como prioridad durante esta legislatura la colaboración de los notarios en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. De hecho, el sistema notarial español de lucha contra estos delitos ha sido elegido por la Unión Internacional del Notariado como el modelo a seguir por el resto de Notariados del mundo. Cabe destacar que el Órgano Centralizado del Notariado español de prevención del blanqueo de capitales ya está siendo replicado o utilizado como modelo en países como Perú, Costa Rica, Cuba y Brasil.

## **Sobre la UIF**

Creada en 1997, la Unidad de Investigaciones Financieras es una entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia, encargada de regular la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en colaboración con otras autoridades; investigar posibles delitos de legitimación de ganancias ilícitas y otros de su competencia y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar este tipo de delitos. [www.uif.gob.bo](http://www.uif.gob.bo)

Los notarios de ese país -integrados en la Dirección del Notariado Plurinacional- están considerados como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas a la UIF. [www.notariadoplurinacional.gob.bo](http://www.notariadoplurinacional.gob.bo)

## **Sobre el OCP**

Los notarios españoles desempeñan una labor determinante en la prevención del blanqueo de capitales, de la financiación del terrorismo y del fraude fiscal. Para intensificar y canalizar esta labor, el ministerio de Economía creó en 2005 el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales. Este modelo ha sido reconocido internacionalmente como ejemplo de buenas prácticas por organismos como el Consejo de la Unión Europea y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Más información en este folleto <https://bit.ly/2PaBN8k>

## **Sobre la Unión Internacional del Notariado**

La Unión Internacional del Notariado es una organización no gubernamental constituida para promover, coordinar y desarrollar la actividad notarial en todo el mundo y para proteger la dignidad e independencia de los distintos Notariados. Está formada por 88 países representando 2/3 de la población mundial. [www.uinl.org](http://www.uinl.org)